

SANTIAGO 23 MAR 1984. 172

RS:17 AB/PFF/sma
Publico

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
17 ABR. 1984
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. HABIL.	
SUB DEPT. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

Lo informado por el Inten-
dente Regional de Tarapacá por Reservado N°320 de 1983,
según consta del Acta N°1 del Comité Intersectorial para
el Patrimonio Cultural de la Provincia de Iquique; lo
dispuesto en la Ley N°17.288; acuerdo de sesión de 7 de
marzo de 1984 del Consejo de Monumentos Nacionales; De-
creto Supremo de Educación N°780 de 1983 y en los artícu-
los 32 N°8 y 35 de la Constitución Política de la Repú-
blica de Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Modificase el Decreto Supremo de Educa-
ción N°780 de 1983 que declaró Monumen-
to Histórico la Colección Etnográfica de Isluga, en el
sentido que dicha colección, actualmente administrada
por la Ilustre Municipalidad de Iquique, pertenece al Go-
bierno Regional de Tarapacá y no al Instituto Profesio-
nal de Iquique, como se señaló en el mencionado decreto.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

[Signature]
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
GENERAL DE EJERCITO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

[Signature]
HORACIO ARANGUIZ DONOSO
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION
OFICINA DE ARCHIVO
DOCUMENTO
TRAMITADO

TOMADO RAZON
[Signature]
CONTRALOR GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBROGANTE

MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA
17 - A. MAR 1984
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO